

## TARJETA ELECTRÓNICA DE TRANSPORTE PÚBLICO

La implantación de la **nueva tarjeta electrónica de transporte público** ha supuesto modificaciones en el tradicional sistema de justificación mensual de cupones.

En consecuencia, todo el personal que haya adquirido la nueva tarjeta de transporte público electrónico habrá **conservado los justificantes de compra de recarga mensual**, con el fin de que sirvan de justificación para las ayudas de desplazamiento.

El 29 de enero de 2013, por medio de un e-mail a nuestros afiliados, recomendamos que se hiciese **fotocopia** de los recibos, ya que con el tiempo el texto tendía a borrarse.

No obstante, aquellos usuarios que hayan extraviado o se les haya borrado el justificante original de pago, pueden acudir al **Consorcio Regional de Transportes de Madrid, sito** en la Pza. Descubridor Diego de Ordás, 3, (*Metro Ríos Rosas – línea 1*), en horario de 8:30 a 17:00 horas de lunes a jueves, y de 8:30 a 14:00 horas los viernes, para solicitar la factura del importe abonado de dichos cupones.

**Nota:** Hay que acudir presencialmente, a la dirección indicada, aportando la tarjeta electrónica de transporte público.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública

9 de junio de 2014